

Nº 038 -2024

CERTIFICADO BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA

Quien suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley № 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo № 014-2011-SA y sus modificatorias, el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado por Decreto Supremo № 016-2011-SA y sus modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 1053-2020/MINSA que aprueba el documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y su modificatoria, y la Resolución Ministerial Nº 328-2022/MINSA que aprueba la programación para la presentación de solicitudes de certificación en Buenas Prácticas de Farmacovigilancia por parte de los establecimientos farmacéuticos, en el marco de la implementación progresiva del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, según la normatividad sanitaria vigente:

CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada durante los días 17 y 18 de setiembre del 2024.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO LIDER PHARMA S.A. (DROGUERÍA), SEGÚN EXPEDIENTE Nº 23-033582-1

CON RAZÓN SOCIAL

: LIDER PHARMA S.A.

CON NOMBRE COMERCIAL

: DROGUERÍA PAQUISFARMA

REPRESENTANTE LEGAL

: SR. ESTEBAN VÍCTOR AGUILAR QUISPE

UBICADO EN

: AV. CHILLÓN N° 316, 2° PISO - B, URB. FUNDO CHACRA CERRO.

COMAS - LIMA

CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.

Este Certificado es válido a partir del 24 de setiembre del 2024, hasta el 24 de setiembre del 2027.

Lima,

2 5 SEP. 2024

Q.E. José Luis Brenis Mendoza Director Ejecutivo

Dirección de Inspección y Certificación DIGEMID

JLBM/LT/KEPS/keps

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas N° 240, Urb. Pando

San Miguel, Lima - Perú



BICENTENARIO

